



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema
Nacional de Seguridad Pública

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de
Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2024



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2024	08/09/2023	Se actualiza el presente documento normativo de conformidad con el proceso de programación 2024.



CONTENIDO

- 1. Antecedentes y Descripción del Problema5
 - 1.1 Antecedentes.....5
 - 1.2 Definición del problema.....6
 - 1.3 Justificación del PP.6
 - 1.4 Estado actual del problema.....7
 - 1.5 Evolución del problema.9
 - 1.6 Experiencias de atención.9
 - 1.7 Árbol de problemas. 11
- 2. Objetivos..... 12
 - 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 12
 - 2.2 Árbol de objetivos. 14
 - 2.3 Estrategia para la selección de alternativas..... 15
 - 2.4 Concentrado..... 15
- 3. Cobertura.....21
 - 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....21
 - 3.2 Estrategia de cobertura.....22
- 4. Análisis de similitudes o complementariedades 23
 - 4.1 Complementariedad y coincidencias..... 23
- 5. Presupuesto 23
 - 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....23
 - 5.2 Fuentes de financiamiento24
- 6. Información Adicional 24
 - 6.1 Información adicional relevante.....24
- 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario..... 24
- Bibliografía..... 26
- Anexos 27
 - Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)..... 27



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se crea en el 2006, como una instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y colaboración ciudadana, que tiene como objetivos; promover, coordinar, planear y ejecutar las acciones que se deriven del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como el control, seguimiento y evaluación de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese sentido, las unidades administrativas que integran el Consejo Estatal, fungen como elemento sustancial del Sistema Estatal de Seguridad Pública para dictar las directrices en las instancias que convergen en los procesos de prevención, reacción e investigación del delito, así como en el fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, coordinen sus acciones bajo un mismo propósito, las instancias que integran el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública coordinan esfuerzos, mediante los cuales al concretarse efectivamente se traducen en el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Es por ello que a través del Programa Presupuestario P003 se ponderará el cumplimiento a las acciones presupuestales, técnicas y legislativas que permitirán, entre otras cosas, la profesionalización, evaluación y certificación de los elementos policiales estatales y municipales, la celebración de contratos y convenios para beneficio de las corporaciones a través de los fondos y subsidios estatales y federales que apliquen, la programación, presupuestación y concertación de proyectos de inversión que atiendan a las prioridades nacionales en materia de seguridad.

El presupuesto asignado al Programa Presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública está enfocado en el cumplimiento de las acciones encaminadas a la vinculación de instancias



municipales, estatales y federales, estableciéndose para ello, los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes.

Por otra parte, el gasto perteneciente del programa presupuestario ordena y clasifica el gasto de los ejecutores con el fin de conocer el rendimiento de la utilización de los recursos, así como la viabilidad de los mismos a las necesidades prioritarias optimizando mejor la categorización de los mismos.

1.2 Definición del problema.

El problema público que atiende el presente programa es la deficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.

1.3 Justificación del PP.

En el Estado de Puebla actualmente se encuentra bajo una coyuntura importante en términos Seguridad, en la cual intervienen diversos factores, los que se deben propiamente a la operación de las instancias policiales, de investigación y procuración de justicia y política en los 217 municipios del estado, el dinamismo de las políticas públicas, la colindancia con un gran número de estados y uno en particular, al que se avoca el programa presupuestario P003, la coordinación efectiva de instancias estatales y municipales, en la cual, es propicio generar los mecanismos de seguimiento y control de las acciones que garanticen un adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Una coordinación interinstitucional eficaz trae como consecuencia inmediata, la operación bajo objetivos comunes, esfuerzos conjuntos, optimización de recursos y con ello, el fortalecimiento del proceso de profesionalización, certificación y equipamiento de las corporaciones policiales y con ello una mejora de la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, sin embargo, la coordinación interinstitucional actual, experimenta limitaciones relativas a la comunicación entre las unidades administrativas, acciones aisladas que generan mayor consumo de recurso materiales y humanos, duplicidad de funciones y descoordinación en la implementación de estrategias en materia de seguridad

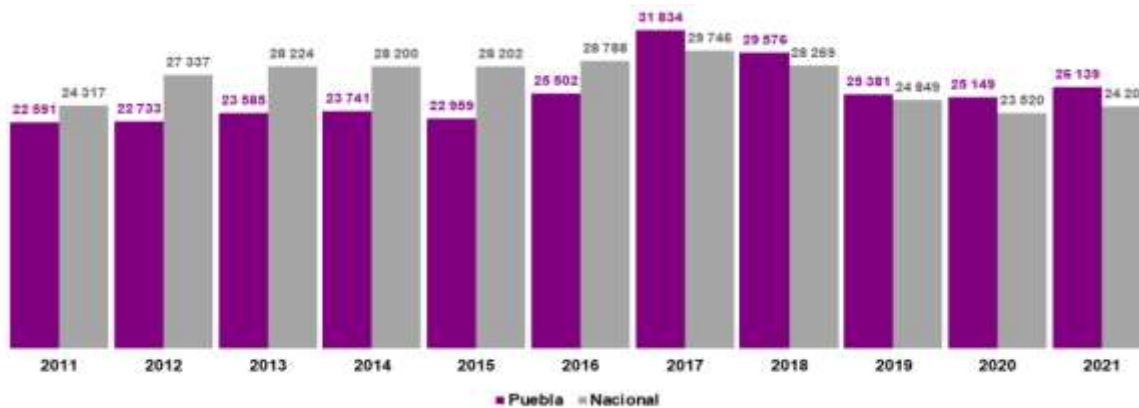


pública, lo cual, se percibe en los tres niveles de gobierno, puesto que todas deberían de estar alineadas hacia el mismo objetivo.

El Programa Presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá transparentar, describir y justificar la información de las acciones para la producción de bienes destinados a la solución de problemas y necesidades de las corporaciones y a los objetivos planteados por las áreas involucradas incidiendo así en tener una eficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

1.4 Estado actual del problema.

El problema central radica en la evidente descoordinación de las corporaciones de seguridad pública en los tres niveles de gobierno, que realizan esfuerzos aislados, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos nacionales y limita el recurso material y humano de cada instancia, misma que se manifiesta través de la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se mide la Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Puebla.



A pesar de ello, existe la normatividad para poder definir y aplicar correctamente los canales y medios de comunicación, así como las estrategias y líneas de acción homologadas.



Actualmente, se tienen identificadas las áreas de oportunidad en cada una de las unidades administrativas que intervienen en las líneas de acción en materia de seguridad pública, ante ello, se están realizando mejoras y actualizaciones de los procesos sustantivos, así como un nuevo esquema de coordinación que se encuentre alineado hacia un mismo objetivo, esto, partiendo de las siguientes situaciones:

La interrelación entre todas las áreas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la base mediante la cual, se definen estrategias en materia de seguridad pública para el Estado de Puebla, actualmente, las actividades derivadas del programa presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública dará respuesta a las débiles capacidades institucionales que se manifiestan para formular, implantar, evaluar y obtener resultados dispuestos en las políticas públicas, de las cuales se identifican cinco causas directas relacionadas con este problema (ver Árbol de Problemas).

- I. Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.
- II. Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP.
- III. Evaluación Integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional.
- IV. Recursos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública administrados correctamente para la operación de la institución.
- V. Contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, es a través de este Programa presupuestario que el Consejo Estatal busca mejorar la coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.



1.5 Evolución del problema.

A través de la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se mide la Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Puebla, en la cual se puede apreciar que el estado de Puebla ha superado la media superior durante los años 2019, 2020 y 2021.

A razón de lo anterior y derivado de la relación del nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Presupuestario P003, se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados, ha tenido diversas modificaciones, las cuales, son el resultado precisamente de la coordinación que se ha generado en los tres niveles de gobierno, pero que siguen sin ser suficientes.

Bajo el esquema establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establecen las acciones de coordinación y distribución de competencias en materia de Seguridad Pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, asimismo, el Estado de Puebla articula acciones dentro de su jurisdicción a través del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales son reflejadas en esa colaboración interinstitucional para atender las prioridades nacionales en materia de seguridad.

Por lo que la MIR establecida para el ejercicio fiscal 2014 reflejara los procesos de gestión internos, acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, transparencia del recurso y acciones realizadas para la planeación estratégica, así como los procesos de adquisición, suscripción de contratos y convenios de coordinación, implementar los mecanismos para capacitación del personal adscrito al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros.

1.6 Experiencias de atención.

El resultado esperado de una eficiente coordinación interinstitucional es el fortalecimiento de las corporaciones policiales del Estado de Puebla y sus



municipios, bajo los criterios previamente definidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales están abocados a las necesidades detectadas en materia de seguridad pública que actualmente prevalecen en el país, esto a través de un esquema que pueda replicarse en los estados y los municipios y que en ese caso, debe ser dictado por el organismo similar en la entidad, del Secretariado Ejecutivo Nacional.

Ahora bien, la deficiencia del proceso antes mencionado conlleva el efecto contrario, lo cual se traduce inmediatamente en una mala percepción por parte de la ciudadanía hacia las instituciones que se encuentran inmersas en el sistema de seguridad pública del estado, la investigación, la prevención y las demás que debieran tener el objetivo de hacer prevalecer la paz del estado y la seguridad de sus ciudadanos.

Por lo anterior y derivado de la evaluación de diseño realizada al presente programa presupuestario, se detectan las siguientes áreas de oportunidad:

Principalmente se puede precisar que el indicador de nivel Fin del Programa Presupuestario P003 es el mismo que se plantea en el programa presupuestario E015 Seguridad Pública, por lo que se recomienda se realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis al Gasto de la Secretaría de la Planeación y Finanzas para cambiar el indicador, ya que las acciones plasmadas en el presente programa presupuestario no inciden a disminuir la incidencia delictiva.

- La solución planteada al problema que da origen el programa presupuestario, no atiende la problemática, así como que la mismo no es consecuencia directa del resultado de los componentes.
- En seguimiento a la MIR del Programa Presupuestario P003 no refleja la operación y coordinación que realiza el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado que el programa presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública está enfocado en la operación interinstitucional del Consejo estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el mismo no presenta coincidencias o similitudes con algún otro programa presupuestario.



1.7 Árbol de problemas.

Gestiones inapropiadas en beneficio de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.

Deficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.

Los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública cuentan con deficientes capacidades para ejercer sus funciones.

Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP no son utilizados para equipar a las corporaciones de seguridad pública.

Los objetivos y metas de los planes y programas con prioridad nacional no son cumplidos por las unidades administrativas responsables.

Deficiente administración de recurso humanos, materiales, financieros y tecnológicos

Deficiente ejecución de los actos jurídicos en los que interviene el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

No existe oferta académica de nivel medio superior con especialidad técnica en seguridad pública para los aspirantes con nivel de estudios de secundaria.

Los beneficiarios de los fondos federales, no ejercen el recurso de conformidad con las reglas de operación establecidas.

Se desconoce el proceso de reporte de cumplimiento de metas y objetivos por parte de las unidades administrativas del CECNSP.

Personal con deficientes conocimientos, competencias y aptitudes para el desarrollo de sus funciones.

Deficiente transparencia en la ejecución de los recursos federales

No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar la licenciatura mientras trabajan.

Los expedientes técnicos presentados por los municipios referente al recurso FORTAMUN no son revisados y dictaminados oportunamente, de capacitación no cuentan con la validación de las instancias federales responsables.

La unidad responsable de la ejecución del recurso presenta incumplimiento de las metas y objetivos trazados por el gobierno federal y estatal

Ineficiente organización y conocimiento del estado de los bienes muebles e inmuebles

Deficientes procedimientos jurídicos realizados por la unidad responsable

No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar una maestría mientras trabajan.

No se realiza una planeación eficiente del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública previo a la concertación nacional.

Las unidades responsables no realizan un seguimiento puntual a las acciones de control y mejora establecidas

La ejecución del recurso asignado al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública no presenta controles administrativos

Deficiente elaboración de contratos y convenios en los que participa el Consejo estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar un doctorado mientras trabajan.

El Comité de Control y Desempeño Institucional no presenta los temas relevantes en presencia de los miembros del Comité.

La planeación, programación de adquisición de servicios se realiza de forma deficientes

Los sujetos obligados no cumplen sus obligaciones de actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia

Deficiente vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y privados, y otras academias

Seguimiento incorrecto a las áreas de oportunidad señaladas a través de la evaluación integral anual

Las observaciones realizadas por parte de las autoridades fiscalizadora no son atendidas en tiempo y forma

El comité de transparencia no resuelve asuntos relevantes recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En cumplimiento al objetivo del programa presupuestario mismo que plantea que las “Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se fortalecen a través de la coordinación integral y estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública.”, se plantean los objetivos específicos:

- I. Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.
- II. Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP.
- III. Evaluación Integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional.
- IV. Recursos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública administrados correctamente para la operación de la institución.
- V. Contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, es a través de este Programa presupuestario que el Consejo Estatal busca mejorar la coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 01 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo: 01 Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla.

Estrategia: 03 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Línea de acción: 02 Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del Estado.



Alineación con los Programas Derivados del PED

Programa: 02 Programa Sectorial de Seguridad

Temática: 02 Sistema Policial

Objetivo: 01 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Estrategia: 02 Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del Estado.

Línea de acción: 09 Determinar criterios para optimizar el gasto asignado a la seguridad pública y la atención de los asuntos de carácter legal.

Programa: 06 Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Temática: 01 Profesionalización y evaluación del personal de corporaciones de Seguridad Pública y procuración de justicia.

Objetivo: 01 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Estrategia: 01 Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.

Línea de acción: 01 Mejorar las capacidades de los elementos de las instituciones de seguridad pública, mediante la impartición de esquemas de profesionalización y procesos de evaluación.

Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Dimensión: 01 Social

Objetivo: 016 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta: 052 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



2.2 Árbol de objetivos.

Gestiones apropiadas en beneficio de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.

Eficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública está enfocado a la coordinación interinstitucional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por lo que, en la identificación de las alternativas más viables para alcanzar la solución al

problema al que se enfoca en la coordinación institucionales para la coordinación integral y estratégica de los programas y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismas que atienden las prioridades aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y a la Estrategia Nacional de Seguridad, y son los que orientan la aplicación de los recursos de carácter federal, que se otorga a los estados y a la Ciudad de México de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Gestiones inapropiadas en beneficio de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.	Gestiones apropiadas en beneficio de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.	Contribuir a garantizar las condiciones de seguridad pública en el estado, a través de la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de los elementos que lo conforman.
Problema Central	Solución	Propósito
Deficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.	Eficiente coordinación de las instancias del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública en cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.	Las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se fortalecen a través de la coordinación integral y



		estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública cuentan con deficientes capacidades para ejercer sus funciones. 2. Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP no son utilizados para equipar a las corporaciones de seguridad pública. 3. Los objetivos y metas de los planes y programas con prioridad nacional no son cumplidos por las unidades administrativas responsables. 4. Deficiente administración de recurso humanos, materiales, financieros y tecnológicos. 5. Deficiente ejecución de los actos jurídicos en los que interviene el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública tienen eficientes capacidades para ejercer sus funciones. 2. Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP son utilizados para equipar a las corporaciones de seguridad pública. 3. Los objetivos y metas de los planes y programas con prioridad nacional no son cumplidos por las unidades administrativas responsables. 4. Eficiente administración de recurso humanos, materiales, financieros y tecnológicos. 5. Eficiente ejecución de los actos jurídicos en los que interviene el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales. 2. Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP. 3. Evaluación Integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional. 4. Recursos del CECSNSP administrados correctamente para la operación de la institución. 5. Contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 No existe oferta académica de nivel medio superior con especialidad técnica en seguridad pública para los aspirantes con nivel de estudios de secundaria.</p> <p>1.2 No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar la licenciatura mientras trabajan.</p> <p>1.3 No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar una maestría mientras trabajan.</p> <p>1.4 No existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar un doctorado mientras trabajan.</p> <p>1.5 Deficiente vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y privados, y otras academias.</p>	<p>1.1 Existe oferta académica de nivel medio superior con especialidad técnica en seguridad pública para los aspirantes con nivel de estudios de secundaria.</p> <p>1.2 Existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar la licenciatura mientras trabajan.</p> <p>1.3 Existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar una maestría mientras trabajan.</p> <p>1.4 Existe oferta académica para integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que deseen estudiar un doctorado mientras trabajan.</p> <p>1.5 Eficiente vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y privados, y otras academias.</p>	<p>1.1 Impartir al alumnado el programa de estudios del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana.</p> <p>1.2 Impartir al alumnado el programa de estudios de nivel Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana para elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.</p> <p>1.3 Impartir al alumnado el programa de estudios de las maestrías en Seguridad Pública y Metodología de la Investigación Criminalística Aplicada al Sistema de Justicia Penal para elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.</p> <p>1.4 Impartir al alumnado el programa de estudios del Doctorado en Seguridad Pública y Ciencias Policiales para elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.</p> <p>1.5 Vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y privados, y otras academias.</p>



<p>2.1 Los beneficiarios de los fondos federales, no ejercen el recurso de conformidad con las reglas de operación establecidas.</p> <p>2.2 Los expedientes técnicos presentados por los municipios referente al recurso FORTAMUN no son revisados y dictaminados oportunamente.</p> <p>2.3 No se realiza una planeación eficiente del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública previo a la concertación nacional.</p> <p>3.1 Se desconoce el proceso de reporte de cumplimiento de metas y objetivos por parte de las unidades administrativas del CECSNSP.</p> <p>3.2 La unidad responsable de la ejecución del recurso presenta incumplimiento de las metas y objetivos trazados por el gobierno federal y estatal.</p> <p>3.3 Las unidades responsables no realizan un seguimiento puntual a las acciones</p>	<p>2.1 Los beneficiarios de los fondos federales, ejercen el recurso de conformidad con las reglas de operación establecidas.</p> <p>2.2 Los expedientes técnicos presentados por los municipios referente al recurso FORTAMUN no son revisados y dictaminados oportunamente.</p> <p>2.3 No se realiza una planeación eficiente del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública previo a la concertación nacional.</p> <p>3.1 Se tiene conocimiento del proceso de reporte de cumplimiento de metas y objetivos por parte de las unidades administrativas del CECSNSP.</p> <p>3.2 La unidad responsable de la ejecución del recurso presenta cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el gobierno federal y estatal.</p> <p>3.3 Las unidades responsables realizan un seguimiento puntual a las acciones de</p>	<p>2.1 Celebración de reuniones con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública para el seguimiento de los recursos concertados en los Programas con Prioridad Nacional.</p> <p>2.2 Dictaminación los expedientes técnicos presentados por los municipios para su opinión favorable con inversión proveniente del recurso FORTAMUN.</p> <p>2.3 Celebración de mesas de trabajo con objeto de realizar la preconcertación para la elaboración del proyecto del presupuesto anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato.</p> <p>3.1 Reuniones de seguimiento con las unidades administrativas del CECSNSP para la revisión y retroalimentación de cumplimiento de metas.</p> <p>3.2 Actualización trimestral de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>3.3 Seguimiento a las acciones de control y mejora planteadas en</p>
--	---	--



<p>de control y mejora establecidas.</p> <p>3.4 El Comité de Control y Desempeño Institucional no presenta los temas relevantes en presencia de los miembros del Comité.</p> <p>3.5 Seguimiento incorrecto a las áreas de oportunidad señaladas a través de la evaluación integral anual.</p> <p>4.1 Personal con deficientes conocimientos, competencias y aptitudes para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>4.2 Ineficiente organización y conocimiento del estado de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>4.3 La ejecución del recurso asignado al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública no presenta controles administrativos.</p> <p>4.4 La planeación, programación de adquisición de servicios se realiza de forma deficientes.</p> <p>4.5 Las observaciones realizadas por parte de las autoridades</p>	<p>control y mejora establecidas.</p> <p>3.4 El Comité de Control y Desempeño Institucional presenta los temas relevantes en presencia de los miembros del Comité.</p> <p>3.5 Seguimiento eficiente a las áreas de oportunidad señaladas a través de la evaluación integral anual.</p> <p>4.1 Personal con eficientes conocimientos, competencias y aptitudes para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>4.2 Eficiente organización y conocimiento del estado de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>4.3 La ejecución del recurso asignado al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública presenta controles administrativos.</p> <p>4.4 La planeación, programación de adquisición de servicios se realiza de forma eficientes.</p> <p>4.5 Las observaciones realizadas por parte de las autoridades fiscalizadora son atendidas en tiempo y forma.</p>	<p>los programas de trabajo de control interno y administración de riesgos.</p> <p>3.4 Celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>3.5 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en la Evaluación Integral Anual.</p> <p>4.1 Seguimiento al programa anual de capacitaciones del personal del CECSNSP.</p> <p>4.2 Actualización de inventarios de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Consejo Estatal.</p> <p>4.3 Ejecución y control del ejercicio presupuestal de recursos federales y estatales.</p> <p>4.4 Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.</p> <p>4.5 Atención a las auditorías practicadas al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.1 Publicación de reportes en forma trimestral de los estados financieros, reportes de proyectos e</p>
---	--	--



<p>fiscalizadora no son atendidas en tiempo y forma.</p> <p>5.1 Deficiente transparencia en la ejecución de los recursos federales.</p> <p>5.2 Deficientes procedimientos jurídicos realizados por la unidad responsable.</p> <p>5.3 Deficiente elaboración de contratos y convenios en los que participa el Consejo estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.4 Los sujetos obligados no cumplen sus obligaciones de actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>5.5 El comité de transparencia no resuelve asuntos relevantes recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>5.1 Eficiente transparencia en la ejecución de los recursos federales.</p> <p>5.2 Eficientes procedimientos jurídicos realizados por la unidad responsable.</p> <p>5.3 Eficiente elaboración de contratos y convenios en los que participa el Consejo estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.4 Los sujetos obligados cumplen sus obligaciones de actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>5.5 El comité de transparencia resuelve asuntos relevantes recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p> <p>5.2 Reporte estadístico de los procedimientos jurisdiccionales, administrativos y laborales en los que interviene el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.3 Formalización de actos jurídicos en los que interviene el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.4 Coordinación y cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información a cargo de este Consejo Estatal.</p> <p>5.5 Llevar a cabo las sesiones del Comité de Transparencia.</p>
--	--	--



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Con el objetivo de tener actividades sustanciales con el objetivo de contribuir a garantizar el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la coordinación integral y estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se identifican las siguientes poblaciones:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Sistema Estatal de Seguridad Pública	221	07/09/2023	Anual	Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2023 y la Ley de Coordinación Fiscal.
Población Potencial	Unidades administrativas responsables directas de los diversos procesos del CECSNSP	18	07/09/2023	Anual	Las unidades administrativas que intervienen de manera directa el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional
Población Atendida	Unidades administrativas responsables directas de los diversos procesos del CECSNSP	18	07/09/2023	Anual	Las unidades administrativas que intervienen de manera directa el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional
Población Objetivo	Dirección Académica Dirección de Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana Dirección Operativa Dirección de Enlace Inter - Institucional	8	07/09/2023	Anual	Las áreas responsables que reportan actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.



	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento Dirección de Evaluación Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad				
--	--	--	--	--	--

3.2 Estrategia de cobertura.

El resultado esperado con la aplicación del programa es el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la coordinación integral y estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la cual se contribuirá a garantizar las condiciones de seguridad pública en el estado, a través de la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de los elementos que lo conforman.

La determinación de metas de los indicadores estratégicos es anual, toda vez que los resultados pueden contabilizarse y mostrar la contribución que tiene a la solución del problema; por lo que respecta a las metas de los indicadores de gestión, su frecuencia de medición generalmente es trimestral, ya que por las características técnicas que presentan los indicadores de nivel componentes y actividades permite el uso de frecuencias de medición semestrales.

Los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente programa cubre las siguientes acciones:

- I. Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.
- II. Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP.



- III. Evaluación Integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional.
- IV. Recursos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública administrados correctamente para la operación de la institución.
- V. Contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Derivado que el programa presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública está enfocado en la operación interinstitucional del Consejo estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el mismo no presenta complementariedades o coincidencias; por lo anterior no aplica el presente punto Correspondiente al análisis de similitudes o complementariedades.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$18,629,383.00
2000 Materiales y Suministros	\$20,555,304.00
3000 Servicios Generales	\$13,059,415.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, incorrecto Inversión Pública	\$ 0.00



Total	\$52,244,102.00
--------------	------------------------

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$30,092,777.00
Recursos Estatales	\$ 22,151,325.00
Total	\$ 52,244,102.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

De conformidad al Proceso de Programación y Presupuestación 2024 y el Manual de Programación, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, fueron creadas actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y líneas de acción establecidas para contribuir a disminuir el deterioro de las condiciones de seguridad pública en el estado de Puebla.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP: P; Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas



Programa Presupuestario: P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Unidad Responsable del PP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de seguridad Pública

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="695 709 1404 898">■ Coordinación interinstitucional entre las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP<li data-bbox="695 898 1404 1098">■ Coordinación interinstitucional con el objetivo de administrados correctamente los recursos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica para la operación de la institución.<li data-bbox="695 1098 1404 1285">■ Coordinación interinstitucional para la elaboración de la Evaluación Integral con el objetivo de identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional



Bibliografía

- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.
- Decreto que crea la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.
- Informe de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022 con corte al Segundo Trimestre 2022.
- Plan Estatal de Desarrollo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019-2024.
- Plataforma de Transparencia del Estado de Puebla.



Anexos

Matriz de Indicadores de Resultado (MIR).

FIN				
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos
Contribuir a garantizar las condiciones de seguridad pública en el estado, a través de la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de los elementos que lo conforman	Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes.	<p>Víctimas (delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo, fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones, secuestros y delitos sexuales) por cada 100 000 habitantes</p> <p>https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_pue.pdf</p>		Existen las condiciones para el buen desempeño de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo
Estratégico	Eficacia	Anual	25,556.00	(V1/V2)*BASE
PROPÓSITO				
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos
Las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se fortalecen a través de la coordinación integral y estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Índice de coordinación institucionales para la coordinación integral y estratégica de los programas y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<p>Promedio ponderado de la coordinación integral y estratégica de los programas y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Anual</p> <p>https://cecsnsp.puebla.gob.mx/normatividad</p> <p>2023</p>		El entorno económico, político y social en el estado se mantiene estable.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(V1/V2)*100
COMPONENTE 1				
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales	Porcentaje de alumnos egresados de Programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados brindados a los elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.	Listado de egresados de los cursos de bachillerato, licenciatura, maestrías y doctorado. Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" Semestral 2023			El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realiza las gestiones necesarias en tiempo y forma para la validación de planes de programas de capacitación, formación, actualización, especialización y profesionalización brindados
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo	
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(V1/V2)*100	
COMPONENTE 2					
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos	
Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública equipadas con recurso del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP	Porcentaje de Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública beneficiadas	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del año en curso y Anexo Técnico Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento Anual 2023		El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en conjunto con las Instancias que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública elaboran el Proyecto de presupuesto anual apegado a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo	
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(V1/V2)*100	
COMPONENTE 3					
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos	



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

Evaluación Integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y Programas con Prioridad Nacional	Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas para la elaboración de la evaluación integral de los planes y Programas con Prioridad Nacional	Informe Estatal de Evaluación FASP del año fiscal inmediato anterior y Contrato de la Evaluadora que realizará la evaluación del año en curso. Dirección de Evaluación Semestral 2023		La proveedora de servicios externa contratada cuenta con los criterios mínimos para realizar el servicio solicitado
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(V1/V2)*100
COMPONENTE 4				
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos
Recursos del CECSNSP administrados correctamente para la operación de la institución.	Porcentaje de Estados Financieros entregados a la Auditoría Superior del Estado	Recibo de recepción emitido por la Auditoría Superior del Estado Dirección de Administración y Finanzas Mensual 2023		Se cuenta con la validación de las instancias correspondientes
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	método de calculo
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(V1/V2)*100
COMPONENTE 5				
Objetivo	Indicador	Medios de verificación		Supuestos



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

<p>Contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Porcentaje de reportes realizados, respecto a los contratos y convenios que suscribe el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Reporte de Actividades del Departamento referente a los contratos y convenios validados durante el ejercicio fiscal en curso Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad Trimestral 2023</p>		<p>Los convenios y contratos son validados por las instancias federales correspondientes</p>
<p>Tipo</p>	<p>Dimensión</p>	<p>Frecuencia</p>	<p>Meta</p>	<p>método de calculo</p>
<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>100%</p>	<p>$(V1/V2)*100$</p>